



CUDAP: RES_ARCD_FHSCR-SJB: 253/2023

Comodoro Rivadavia, 11 de septiembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "**Cartografía temática de usos de los médanos costeros de la ciudad de Puerto Madryn**"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Mg. Mauro Novara, docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Nadia Velázquez Barloa (Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Puerto Madryn), Agustín Rodríguez, Matías del Río, Ramiro Scherer (alumnos avanzados colaboradores).

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Integrar los contenidos teórico-prácticos de las cátedras de Sistemas de Información Geográfica II y Teledetección II, de la carrera de Tecnicatura en SIG y Teledetección; específicamente, sobre la relación sinérgica entre SIG y VANT; fortalecer el trabajo en equipo entre los estudiantes avanzados de la Tecnicatura en SIGyTE de la FHCS (sede Comodoro Rivadavia); potenciar instancias de extensión técnica en escenarios de aplicación real de las tecnologías SIG – VANT; proveer a la Municipalidad de Puerto Madryn de material cartográfico temático de calidad, sobre las zonas de médanos costeros de la ciudad, para su gestión sustentable.

Que se desarrollará desde septiembre hasta diciembre de 2023, en Puerto Madryn.

Que dicha actividad está destinada a Programa de Recuperación y Manejo de Médanos Costeros de la ciudad de Puerto Madryn y los equipos de las cátedras de Teledetección II y Sistemas de Información Geográfica II (Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección – FHCS – UNPSJB).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Cartografía temática de usos de los médanos costeros de la ciudad de Puerto Madryn**", presentado y dirigido por Mg. Mauro Novara, a realizarse desde septiembre hasta diciembre de 2023, en Puerto Madryn.

Art.2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Nadia Velázquez Barloa (Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Puerto Madryn), Agustín Rodríguez, Matías del Río, Ramiro Scherer (alumnos avanzados colaboradores).

Art.3°) Encomendar al Mg. Mauro Novara, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-UNPSJB: 253/2023

l.m.o
r.o.s


LIC. RENE OSCAR SILVERA
VC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Veloz
DECANA
FHCS - UNPSJB